ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	

Supervisor/Interventor	MARIA MERCEDES PERDOMO PARRA
Contratista	ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

Para: Señor Alcalde Municipal

LEONARDO DONOSOS RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato Nº CO1 PCCNTR 8955963 de fecha 17/01/2026

Valor actual del contrato cincuenta y tres millones quinientos sesenta mil pesos (53.560.000)

Fecha de terminación actual del contrato. Noviembre 19 de 2026

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☑	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐		
		Otro: ¿Cuál?	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN MATERIA DE INSPECCIÒN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CHIA

TIPO DE MODIFICACION

Adición en valor ☐ Adición en plazo ☐ otrosí ☐ ¿Cuál? Fecha de terminación del contrato en aplicativo SECOP II

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion : **NO APLICA** (En letras)

Forma de pago de la adición solicitada **NO APLICA**

Tiempo de prorroga (adición en plazo) (Días-mes **NO APLICA** Nueva fecha de terminación. NA

Cesion del contrato a: **NO APLICA**

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	$0	Porcentaje de ejecución	0,00%
Tiempo ejecutado a la fecha	1 mes	Porcentaje de tiempo ejecutado:	13,00%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Que el dia 17 de Enero se celebro el contrato de prestacion de servicios CO1.PCCNTR. 8955963 , por el término de 10 meses. cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN MATERIA DE INSPECCIÒN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CHIA. Al referido contrato se le dio inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II el dia 19 de enero de 2026 y se consignó como fecha de terminación el dia 19 de NOVIEMBRE de 2026.

No obstante lo anterior, se debe señalar que el Registro Presupuestal tiene fecha del 17 de enero de 2026; por su parte, la cobertura de la ARL fue a partir del 20 de enero de 2026; lo que evidencia un error en la fecha de inicio del contrato en cuestión, ya que fue anterior al inicio de dicha cobertura.

Sumado a lo expuesto, el correo de la Oficina de Contratación informando que se encontraban reunidos los requisitos de ejecución, fue recibido en la dependencia estructuradora hasta el dia 23 de enero de 2026, razón por la cual, no era viable darle inicio en una fecha anterior a la misma, atendiendo a lo previsto en la Circular 002 de 2025.

En consecuencia, la presente solicitud, tiene por objeto que se MODIFIQUE la fecha de inicio, siendo la correcta el dia 23 de enero de 2026 y no 19 de enero de 2026, como actualmente se encuentra consignado en la plataforma.

Teniendo en cuenta lo dicho y atendiendo el plazo de ejecución (10 meses), resulta imperativo modificar, de igual manera, la fecha de terminación, siendo la correcta el día 22 de noviembre de 2026 y no 19 de enero de 2026; tal como lo prevé la misma Circular para efectos del conteo de los plazos contractuales.

Sobre el tema, pertinente es aclarar que las correcciones que se solicitan son de mera forma, según lo previsto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual prevé que: " ARTICLI O 45. Correccon de errores formaies. En cualquer tempo, de oficio o a peticion de parte, se podran coregir los errores simplemente formales. Contenidos en los actos administrativos,ya sean adritmeticos , de digitacion,detranscripcion o de omision de palabras.En ningun caso la correccion dara lugar a cambios en el sentido materiaL DE LA DECISION, NI REVIVIRA LOS TERMINOS LEGALES para demandar elk acto. Realizada la correccion esta debera ser notificada o comunicada a , todos los interesados segun corresponda "

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación	☐
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal	☐
3. Disponibilidad Presupuestal	☐
4. Banco de Proyectos	☐
5. Plan anual de adquisiciones	☐
6. Documentos completos del cesionario	☐

LUZ STELLA DIAZ JALLER
Secretario

MARIA MERCEDES PERDOMO PARRA
Supervisor